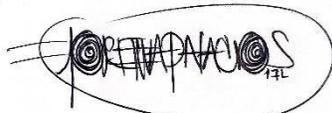


INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 01 de marzo de 2023. Acción de Tutela N° **2023-00054**, de LUIS ENRIQUE CASTRO (C.C. 4.158.075) en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), informando que el fallo proferido el 20 de febrero de 2023 notificado por correo a las partes el 22 de febrero siguiente, fue impugnado por el accionante dentro del término legal.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y en consideración a que el accionante LUIS ENRIQUE CASTRO (C.C. 4.158.075) impugnó, dentro del término concedido, el fallo de tutela proferido por este juzgado el 20 de febrero de 2023, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN**.

En consecuencia, por Secretaría remítase el expediente digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

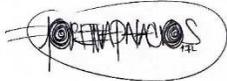
El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: EDPP

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 33 de
fecha 02/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA